



NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 0137

SALTA, 27 FEB. 2019

Expediente N° 10.703/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el gasto efectuado por impresión de folletos de difusión de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Profesorado en Ciencias Biológicas y Geología; y

CONSIDERANDO:

Que el pago efectuado asciende a la suma de Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00), y fue realizado con fondos de Becas Bicentenario.

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones correspondientes a la impresión de folletos de difusión de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Profesorado en Ciencias Biológicas y Geología por la suma total de Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.9027.024.006.013.16.04.00.00.26.00.2.3.3.0000.1.21.3.4	\$	<u>7.000,00</u>
Total	\$	7.000,00



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

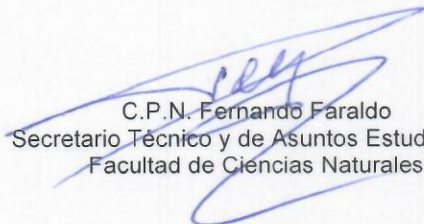
R-DNAT-2019- 0137


SALTA, 27 FEB. 2019

Expediente N° 10.703/18

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


C.P.N. Fernando Faraldo
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos A. Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales